



LEYENDA	
SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS	
	375. COTA DE LAS SERVIDUMBRES DE AERODROMO E INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS.
	VULNERACIÓN POR EL TERRENO DE LAS SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS.
	COTA DE LAS SERVIDUMBRES DE OPERACIÓN DE LAS AERONAVES.
SERVIDUMBRES DE COSTAS	
	LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
	LÍMITE SERVIDUMBRE DE TRANSITO
	DESELINDE MARÍTIMO TERRESTRE (A PROFUNDIDAD 200M SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN)
CATEGORIZACIÓN DE SUELOS URBANOS	
	SUELO URBANO CONSOLIDADO (SUCLU)
	SUELO URBANO CONSOLIDADO DE INTERÉS CULTURAL (SUCLUC)
	SUCLUC-1 CASCO HISTÓRICO
	SUCLUC-2 JARDINES DE CACTUS
	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO DE INTERÉS CULTURAL (SUNGCLUC)
	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (SUNCLU)
	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO NO ORDENADO (SUNCLU-NO)
CATEGORIZACIÓN DE SUELOS URBANIZABLES	
	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO (SUSO)
	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO (SUSUNO)
	SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO DIFERIDO (SUNS-D)
	SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO ESTRATÉGICO (SUNS-E)
CATEGORIZACIÓN DE SUELOS RÚSTICOS	
SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL (SRPN)	
	SRPN-1 MALPAÍSES DEL CUCHILLO.
	SRPN-2 RISCOS DE FAMAIRA.
	SRPN-3 MALPAÍSES.
	SRPN-4 LLANOS DE LA HONDURRA.
	SRPN-5 CHARCO DEL PALO.
SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN PASTORAL (SRPP)	
	SRPP-1 EL JABLE.
	SRPP-2 CONOS VOLCÁNICOS.
	SRPP-3 RAMPAS DE TEGUISE.
	SRPP-4 MORROS DEL ENTORNO DE TENEGUISE.
SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA (SRPAG)	
	SRPAG-1 VEGAS.
	SRPAG-2 LOS VALLES.
	SRPAG-3 LLANOS DE TIAGUA Y TAO.
	SRPAG-4 LLANOS LITORALES CALETA CABALLO.
	SRPAG-5 LLANOS DE ZONZAMAS.
	SRPAG-6 CULTIVO DE COCHINILLA.
	SRPAG-7 INSTALACIONES INDUSTRIALES LIGADAS A ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y/O GANADERAS.
	SRPAG-8 CULTIVOS MANTENIDOS.
SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN CULTURAL (SRPC)	
	SRPC-1 ERMITA DE LAS NIEVES.
	SRPC-2 SALINAS DE LOS AGUIEROS.
	SRPC-3 YACIMIENTO DE ZONZAMAS.
	SRPC-4 SALINAS DE LAS CALETAS.
	SRPC-5 ZONA PALEONTOLÓGICA LA SANTA.
	SRPC-6 CASTILLO DE SANTA BARBARA.
	SRPC-7 ERMITA DE SAN RAFAEL.
	SRPC-8 YACIMIENTO PALEONTOLÓGICO DE TIAGUA.
SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN COSTERA (SRPL)	
SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN MINERA (SRPM)	
	SRPM-1 PICÓN INDUSTRIAL.
	SRPM-2 JABLE.
	SRPM-3 PIEDRA ORNAMENTAL.
	SRPM-4 TIERRA PARA CULTIVOS.
SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS (SRPI)	
	SRPI-1 PARQUE EÓLICO DE LOS VALLES.
	SRPI-2 COMPLEJO AMBIENTAL DE ZONZAMAS.
	SRPI-3 DEPÓSITOS DE COSTA TEGUISE.
	SRPI-4 MUSEO ECOLÓGICO "EL PATIC".
	SRPI-5 CAMPO DE GOLF COSTA TEGUISE.
	SRPI-6 CENTRO PENITENCIARIO TAHICHE.
	SRPI-7 FUNDACIÓN CÉSAR MARRUQUE.
	SRPI-8 SERVICIOS COMUNITARIOS.
	SRPI-9 ESTACIONES DE SERVICIO.
	SRPI-10 DOCENTE DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.
	SRPI-VALES.
	SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN HIDROLÓGICA (SRPI-H)
	SRPI-EN CALICE DE BARRANCO.
SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN TERRITORIAL (SRPT)	
	SRPT (1) PARA EL DESARROLLO DEL MODELO INSULAR.
SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL (SRAR)	
RESERVA DE SUELO	
	RESERVA DE SUELO PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (EXCEPTO GANADERAS Y/O PEQUEÑAS INDUSTRIAS).
	RESERVA DE SUELO CORREDOR PARA EL ESTUDIO DE CIRCUNVALACIÓN ARRECIFE-TAHICHE.
	RESERVA DE SUELO PARA AMPLIACIÓN PATRIMONIO PÚBLICO DE SUELO ART. 7º (TICOTENEGUI).
ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	
	ÁMBITO ORDENADO POR EL INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN DE ESPACIOS NATURALES.
	LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL.
	LÍMITE DE NÚCLEO DE POBLACIÓN.
	LÍMITE DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.

SERVIDUMBRES DE COSTAS.

a. Los usos del suelo en la servidumbre de protección se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Costas, 22/1989.

b. Las obras, instalaciones y edificaciones existentes en el dominio público y la zona de protección estarán a lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley.

c. Cuando existan fachadas marítimas ocupando por zonas de servidumbres de protección el PGO procede a su delimitación y ordenación en los términos establecidos en la Disposición Transitoria Novena 2 del Reglamento de la Ley de Costas (R.D. 1471/1989). A tal fin, el PGO incorpora dentro del Anexo 2.2.3 el estudio detallado de las fachadas marítimas de este núcleo de población, siendo sus conclusiones de obligado cumplimiento.

